

DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA AMIGONIANA.

CAPITULO I DE LAS MICRO COMUNIDADES.

La estrategia de las micro comunidades es un sistema pedagógico- Amigoniano, ideado por el padre León Ignacio Calle Ramírez, T.C. las podemos definir según nuestra agenda institucional como “la estructura pedagógica fundamentada en el trabajo personalizado desde pequeños grupos, mediante la cual se brinda al estudiante una formación integral cimentada en la libertad, la responsabilidad, el respeto por los derechos humanos, un espíritu de tolerancia y solidaridad, además se forma en los valores propios de nuestro país; fundamentos estos que permiten desarrollar la personalidad del educando, así como sus facultades, posibilitándole el asumir una vida adulta activa y comprometida con la construcción de una nueva sociedad y el surgimiento de una civilización regida por principios de justicia, paz y bienestar social.”

La valoración positiva del punto de vista de los estudiantes, es el objetivo al cual le apuestan las micro comunidades, tienden a la formación de sujetos autónomos, con capacidad de autodeterminación, conscientes de su dignidad, tolerantes, solidarios y orientados hacia el bien común. A través de las micro comunidades, se pretende que los estudiantes se concienticen que las cosas comunes son objeto de un ejercicio común; que ningún sujeto se pertenece a sí mismo, si no que todos estamos capacitados para acceder a una realidad simbólica compartida, esto es, de actuar socialmente, de participar en sistemas de interacción de enfrentar y solucionar problemas interpersonales.

Si cada estudiante se reconoce en el mundo escolar como sujeto histórico, también reconocer las responsabilidades podrá valorar sus propias experiencias y reconocer las responsabilidades, potencialidades y límites que su condición de “ser para el otro” le define a sus acciones y al significado que le otorga a sus circunstancias. Es decir, si se entiende que la historia se construye en el aquí y en ahora por personas concretas no imaginadas si no reales, es muy probable que cada uno sienta la necesidad de ayudar a transformar su entorno y el de los otros, desde la escucha, el dialogo, la equidad y la corresponsabilidad.

No es lo mismo para una sociedad tener ciudadanos que desarrollen competencias para cuestionar aquello que les parezca injusto y que busquen transformarlo por vías pacíficas y democráticas, que tener personas dispuestas solo a asumir roles consumistas, pasivos y reproductivos de un esquema social y cultural preestablecido.

Una educación que forme para la participación y la responsabilidad democrática, forma sujetos comprometidos en la construcción de un mundo cada vez más justo y mejor.

Este compartir dentro de las micro comunidades no implica, consecuentemente, el desarrollo de la perfecta armonía o de la ausencia de conflictos, pues tal hecho no es realista y tal vez ni siquiera deseable. En todo grupo social, inevitablemente se presentan problemas debido a los múltiples intereses que manejan los grupos o las personas: El aprender a vivir en comunidad, exige que los conflictos que se presenten sean manejados sin agresión y buscando favorecer los intereses de todas las partes involucradas, es decir, que los participantes logren por medio del dialogo y la concertación salvar sus diferencias al tiempo que resuelvan sus conflictos y discrepancias.

Artículo 12. Competencias para el desarrollo humano, cargos y funciones. Cada micro comunidad está conformada por seis (6) estudiantes; cada uno de ellos tienen un cargo y unas funciones específicas. Esto se ve sustentado en que, así como en la sociedad, cada persona desempeña un rol social, en las micro comunidades, los estudiantes desempeñan distintos roles con sus respectivas funciones, asegurando un desarrollo de sus competencias sociales, laborales y cognitivas. Y estos cargos son:

1. COORDINADOR:

El coordinador es un estratega que sabe sacar lo mejor de cada uno de los integrantes de su microcomunidad, incluso aquello que ni siquiera ellos conocen, para que pueda descubrir y gozar de los grandes tesoros que su entorno les ofrece. Como asesor que es cree, siembra, nutre, ayuda, da oportunidades, enseña medios, ofrece recursos, genera procesos, corrige, ilumina, motiva, estimula, sabe adelantarse, se sitúa en lo positivo y trabaja desde lo positivo. Ejerce su liderazgo con paciencia inteligente, conociendo a sus compañeros y compañeras, sabiendo lo que les está pasando y situándose en lo posible con esperanza.

Motiva a que cada uno sea responsable de su formación integral, en especial en que cumpla su función de animar a los compañeros en el aspecto debe animar. Que el asesor de educación anime las relaciones y la educación en el grupo y fuera de él, que otro anime la parte formativa etc.

Evalúa las competencias ciudadanas de: “la responsabilidad, resolución de conflictos, disciplina y valoración por la diferencia en su micro comunidad” particularmente tendrá presente lo que sigue:

- La responsabilidad que se tiene frente al grupo que se coordina.
- La responsabilidad de cada uno de los asesores en sus respectivas competencias.
- El porte diario de la “Agenda Institucional.”.
- La resolución de los conflictos en sí mismo y entre sus compañeros(as).
- La utilización del debido proceso en la solución de los problemas que, a nivel personal, de la micro comunidad o del grupo se presentan.
- El recurrir a las instancias que la institución ofrece para la resolución de los conflictos.
- El buen uso de la libertad de expresión y el respeto por las opiniones de los demás

- La apertura y participación de los compañeros(as) en la dinámica grupal.
- La honestidad en el acontecer cotidiano.
- La veracidad y exactitud en el hablar, en el dar testimonio sobre algún suceso, en el admitir responsabilidades.
- Es el responsable de animar la disciplina de la micro comunidad en clase, en las actividades grupales en general

N.B. Compete al coordinador el cuidado de las sillas mesas y enceres que se encuentren en el aula; el deterioro intencionado de algunos de estos objetos, comportara para el responsable recuperar lo dañado, el coordinador debe comunicar a tiempo lo acontecido para realizar el debido proceso.

2. ASESOR ACADÉMICO:

El asesor académico valora los beneficios y trabaja la oferta de la propuesta académica que la institución brinda a los estudiantes; es un buscador e innovador, que siempre tiene una pregunta por hacer, un reto por proponer, una estrategia académica por desarrollar en su micro comunidad y que presione el saber y la ciencia en el lugar que le corresponde esta personalmente implicado en lo que propone.

Evalúa: Las competencias ciudadanas de: "Estudio "en sí mismo y en su microcomunidad. Particularmente tendrá presente lo que sigue:

- El aprovechamiento del tiempo en cada una de sus variantes.
- La asistencia y buen comportamiento en las izadas de bandera y en los actos culturales.
- La participación en todos los eventos de carácter científico, cultural, deportivo o artístico.
- La asistencia y puntualidad a las clases.
- El silencio y la disciplina para el adecuado desarrollo de las clases.
- La honestidad en la presentación de tareas, trabajos y evaluaciones.
- La puntualidad y organización en la presentación de tareas y responsabilidades académicas análogas.
- El rendimiento académico.
- El manejo responsable de las TIC
- La transparencia y el conocimiento de la plataforma académica Q10.

3. ASESOR AMBIENTAL:

El asesor ambiental es aquel miembro del grupo que centra su atención en la conservación y recuperación de los recursos naturales; es alguien que cree en el medio ambiente, por ser la fuente de los recursos de la humanidad, debería de ser utilizado de un modo más racional y planificado a fin de no agotar los recursos para las generaciones venideras. Influye desde esta perspectiva en la forma de ser de los miembros de su microcomunidad, haciendo que su grupo trabaje con entusiasmo, en el logro de las metas propuestas en este ámbito. Posee la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, motivar y evaluar a su grupo.

Evalúa las competencias ciudadanas de: "Responsabilidad social, y respeto por la naturaleza" en sí mismo y en su microcomunidad. Particularmente tendrá presente lo que sigue:

- El cuidado de la salud, la práctica del deporte y el ejercicio corporal en el área de educación física.
- El uso de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o el abuso de los medicamentos.
- La colaboración, el cuidado, y la conservación de todas las especies naturales que pueblan el ecosistema institucional.
- La participación en las campañas de reciclaje y clasificación desechos.
- La presentación y limpieza del espacio que se utiliza en el desarrollo de las actividades académicas.
- El respeto, limpieza y correcto uso de las áreas Sanitarias.
- El adecuado uso de los implementos destinados para el aseo, para el trabajo y el estudio
- El decoro y cuidado y limpieza de las sillas que diariamente se utilizan para estar en el aula de clase
- La correcta utilización de los tableros y carteleras y la exclusión de toda clase de letreros en lugares que no corresponden.
- El evitar convertir la tecnología en contaminante social y ambiental.
- El valorar la labor de los oficios generales de la institución.

4. ASESOR DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Le corresponde liderar dentro de su competencia la interacción asertiva de los miembros de su microcomunidad, como la que debe existir entre esta y las demás microcomunidades. Su rol juega un papel importantísimo, ya que toda la estrategia pedagógica gira en torno al aprendizaje de saber ser en comunidad, de su ejemplo, animación, y exigencia dependerá en gran medida el éxito o no de la microcomunidad de la cual hace parte.

Evalúa las competencias ciudadanas de: "la convivencia y la paz" en sí mismo y en su micro comunidad. Particularmente tendrá presente lo que sigue:

- El saber enunciar las ideas y/o las opiniones
- El saber hacer reclamos, presentar quejas o disentir respecto alguna norma o algún principio de autoridad.
- El ser capaz de ir al encuentro de los otros, evitando el aislamiento y los retraimientos que se puedan tener.
- El favorecer, la unión y la solidaridad entre los miembros de la microcomunidad y entre todos.

- La comunicación asertiva y el silencio constructivo cuando de hablar mal de los otros se trate.
- La veracidad y la confianza respetuosa que se debe dar entre quienes diariamente interactúan.
- El manejo de las emociones y los sentimientos.
- La vulneración de los derechos de las personas.
- La agresión verbal o de hecho.
- La existencia de los desafíos o peleas personales y/o grupos.
- La amistad y/o los distanciamientos, rumores, o chismes entre los miembros de la microcomunidad o del grupo.
- El saber hablar evitando toda clase de vulgaridades, frases de doble sentido e irrespeto a la persona.
- El rechazo de toda forma de discriminación y matoneo

5. ASESOR DE EDUCACIÓN:

El asesor de educación, es a nivel de seguimiento la persona encargada de acompañar el proceso de socialización de los integrantes de la microcomunidad a través del cual les ayuda a desarrollar las capacidades físicas e intelectuales, las habilidades, las destrezas, las técnicas de estudio y formas de comportamiento orientadas con un fin social (valores, moderación en el dialogo, la jerarquía, el trabajo en equipo, la regulación fisiológica, el cuidado de la imagen, etc).

Evalúa las competencias ciudadanas de: Educación –habilidades sociales “en sí mismo y en su microcomunidad. Particularmente tendrá presente lo que sigue.

- Los buenos modales, las normas de educación y el buen trato son los diferentes espacios, momentos y circunstancias.
- La utilización correcta del uniforme y a su vez, que este sea acorde con las actividades que se van a realizar.
- La presentación personal.
- El corte de cabello.
- El trato respetuoso hacia los profesores, empleados y compañeros
- El trato cortés y cuidadoso hacia las personas discapacitadas.

N.B Corresponde al asesor de educación la presentación personal de cada uno de sus compañeros y la propia, y que esta sea acorde con los parámetros establecidos en el “Manual de Convivencia”. El no cumplimiento de este requisito, le permitirá al director de grupo. Realizar el debido proceso.

6. ASESOR DE FORMACIÓN

Dentro de las micro comunidades es el facilitador(a) comprometido(a) en su propio conocimiento que a través de su persona, trabajo y ejemplo se proyecta y ayuda a proyectar a sus compañeros(as) hacia metas siempre más altas; es el líder que posee su vida y es poseído por la vida en crecimiento.

Evalúa: la competencia ciudadana del: “Proyecto de vida en sus variables de: “objetivo individual, grupal y familiar” y “el servicio y la creatividad “en sí mismo y en su microcomunidad particularmente tendrá presente lo que sigue:

- La evaluación del objetivo individual, grupal, y familiar.
- Anima la vida espiritual y colabora en formación y la coherencia de vida de sus integrantes de acuerdo a los principios asumidos.
- La participación respetuosa en los actos de piedad o de culto sin exclusión de credo o grupo religioso o en particular.
- El manejo del tiempo en todas sus variantes (libre, de estudio, de descanso, de recreación, etc.).
- El respeto por el director de grupo y demás miembros de la comunidad educativa.
- El cuidado, orden y aseo de los implementos escolares, así como de la planta física y todo el inmobiliario institucional.
- La participación en campañas educativas, en trabajos grupales, en el deporte y en cualquier actividad a nivel institucional se programe como grupo.
- La colaboración especialmente con aquellos que tienen alguna necesidad o carencia en particular

Artículo 13: Objetivos:

El director de grupo junto con los asesores de formación de la micro comunidad debe proponer estrategias y tiempos para ayudar al crecimiento individual, familiar y grupal de cada uno de los estudiantes. Esto se hace mediante la elaboración de objetivos para alcanzar una meta en cada una de estas áreas. Para ello, todo objetivo debe ser concreto, evaluable y verificable y asumido con seriedad y responsabilidad. Y son evaluados al finalizar la semana.

La definición de cada uno de los objetivos es la siguiente:

- ✓ **Objetivo individual:** Es el objetivo que se traza cada estudiante en un aspecto o área en la que cree que tiene una dificultad o debilidad. Por eso, se formula de forma personal. Importante que toda la micro lo conozca para ayudarle a su compañero a cumplirlo. Este es semanal. Se evalúa el viernes.

- ✓ **Objetivo familiar:** Es el objetivo que se traza el estudiante con sus padres, para crecer en algún aspecto o deficiencia que presente en casa. Lo elabora el fin de semana, y lo da a conocer el lunes. Y los padres deben evaluar su cumplimiento con felicitación o rebaja el jueves, para saber el viernes si afecta positiva o negativamente su nivel de crecimiento. Este es semanal.
- ✓ **Objetivo grupal:** Es el objetivo que cada micro se traza para vivir y cumplir durante la semana siguiente. Se puede hacer para todo el curso, pero lo ideal es que cada micro por autonomía y conocimiento tenga el suyo. Este puede ser semanal o mensual según el caso. Se evalúa el viernes.

Artículo 14: SEGUIMIENTO DEL SISTEMA PEDAGÓGICO DE MICROMUNIDADES.

La evaluación dentro de esta estrategia pedagógica es un proceso gradual que permite hacer evidente la obtención de los diferentes logros planteados para cada grado, así también como de cada nivel de crecimiento. El éxito de esta estrategia pedagógica está en la evaluación continua y sistemática del comportamiento y relaciones del estudiante durante su periodo académico, que es apoyado por el director de grupo y sus compañeros.

Este acompañamiento toma un carácter diferenciado, dependiendo del nivel de crecimiento en que se halla cada micro comunidad o estudiante, y ello, estará identificado de acuerdo al grado de autonomía y responsabilidad que vayan presentando.

Toda evaluación arroja resultados concretos, cuantitativos y cualitativos, que se formulan y se evalúan de acuerdo al proceso de crecimiento dentro de las microcomunidades. Es de anotar que las microcomunidades, son y se constituyen en el componente de la convivencia escolar de toda la institución. Es por eso, que la nota y el nivel correspondiente en el que finalice el periodo académico corresponderá al 15% de todas las asignaturas. Y la nota y el nivel en el que termine será el reporte que se entregue a la coordinación de convivencia escolar y ellos aparecerán en el boletín de calificaciones.

La formación de nuestros niños y adolescentes comienza en casa. Por ello se necesita que los padres de familia estén comprometidos con el colegio para obtener mejores resultados. De allí, que es necesario que todos los días se revise la agenda para tener conocimiento y control del crecimiento de su hijo y nuestro estudiante.

De igual manera, es exigencia de los profesores en cada una de las asignaturas, que registren las observaciones pertinentes respecto al desempeño de los estudiantes en la planilla de evaluación semanal que se maneja en cada una de las aulas de clase y en las agendas para que se lleve una evidencia y seguimiento del proceso realizado.

Artículo 15: NIVELES DE CRECIMIENTO.

Como todo proceso educativo, las micro comunidades parten también del presupuesto de la diferenciación de todos aquellos sujetos a quienes se orientan el mismo acto educativo

Dentro de esta estrategia pedagógica existen los niveles de crecimiento, niveles que nos permitirán ubicar al joven dentro del proceso de formación integral y brindarle así la ayuda, los medios y los elementos necesarios para su adecuado proceso de crecimiento y desarrollo personal.

Los niveles de crecimiento posibilitan a la institución educativa el brindar una educación personalizada, en donde el papel del orientador es fundamental, es decir que el éxito del sistema de micro comunidades, aunque en primera instancia corresponde al joven, no por ello el papel del orientador o del docente es mínimo o secundario. Por el contrario. Del acompañamiento dado por cada uno de los docentes depende en gran medida que el joven avance cada vez más en su propio proceso de formación integral.

Aunque las micro comunidades se fundamentan en un trabajo en equipo, no por ello se debe olvidar que el mismo exige un profundo conocimiento de cada joven en particular, así como un verdadero compromiso de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, quienes se forman individual se empeñan en su superación de todos aquellos obstáculos o dificultades que no permiten una adecuada interrelación grupal.

Inicialmente las micro comunidades –aunque en equipo- centra la exigencia en el cumplimiento individual de las responsabilidades y deberes asignados. Una vez que cada joven ha crecido en el aspecto de la responsabilidad y en la toma de conciencia sobre la necesidad del otro para el propio crecimiento, todo el trabajo será en equipo y de una forma gradual y procesual.

El papel del orientador ira pasando de director a orientador, siendo la meta ultima en que se construya en acompañante con el cual se puede contar para confrontar, revisar, y evaluar el proceso de formación integral

Dentro de las Micro comunidades existen tres niveles de crecimiento.

1. NIVEL DE CRECIMIENTO A.

Propósito de los estudiantes de nivel de crecimiento A:

A él pertenecen aquellos estudiantes que presentan las siguientes características:

- Estudiantes con baja tolerancia a la frustración y cuya capacidad para la solución de conflictos es mínima.
- Estudiantes que enfrentan y solucionan sus problemas de una forma infantil e inmadura.
- Estudiantes que evaden cualquier tipo de responsabilidades, lo que les hace dependientes de criterios ajenos para poder realizar alguna actividad o tomar alguna decisión.
- Estudiantes que necesitan de la presencia permanente del director de grupo para realizar las responsabilidades asignadas o sus deberes correctamente.
- Estudiantes que son egoístas y sólo piensan en su propio beneficio,
- Estudiantes que se rigen por la ley del menor esfuerzo.
- Estudiantes que les gusta que los demás trabajen por él, son individualistas y les cuesta bastante trabajar en equipo.
- Estudiantes que son conflictivos en las relaciones interpersonales.
- Estudiantes que tienen poco sentido de cooperación, servicio y solidaridad.
- Estudiantes que critican todo, casi nunca están de acuerdo con algo, intransigentes y nunca aportan su opinión.
- Estudiantes que son negativos, ven las fallas de los demás pero son incapaces de ver las propias.
- Estudiantes que no aceptan la mínima confrontación o llamadas de atención porque ya están armando alboroto y problema.
- Estudiantes que les cuesta exigir y colaborar en el proceso formativo de sus compañeros de Micro comunidad.
- Estudiantes que tienen necesidad de aprobación, y necesitan de estímulos continuos para hacer las cosas bien.
- Estudiantes que tienen excusas para todo. Son inconscientes, superficiales para emitir un juicio crítico, viven desde la conciencia mágica.
- Estudiantes que comete errores y quiere que los demás lo arreglen por él. Incapaces de asumir la responsabilidad de sus propios actos.

Papel del director de grupo:

El trabajo con estos estudiantes es individual y grupal, en la Micro comunidad. Su evaluación es diaria. El rol del encargado de grupo con los estudiantes del nivel A es el de coordinar y se apoya del coordinador para lo que tiene que hacer durante la semana para ascender de nivel. Se enfatiza en que los estudiantes asuman el rol que se les asigne, lo conozcan y lo vayan ejerciendo. Y este informe del rendimiento diario se revisa al finalizar la semana. Aunque el reporte diario lo va llevando a cabo, el coordinador y los asesores de cada micro comunidad.

2. NIVEL DE CRECIMIENTO B.

Propósito de los estudiantes de nivel de crecimiento B.

A este nivel pertenecen los estudiantes que ya han asumido responsablemente su proceso de crecimiento.

- Estudiantes que, a pesar de sus dificultades, trabajan en equipo.
- Estudiantes que son responsables y exigentes consigo mismos y los demás.
- Estudiantes que contribuyen desde la evaluación crítica, honesta y sincera al crecimiento de sus compañeros de grupo.
- Estudiantes que tienen cierto grado de autonomía, aunque aún les cuesta un poco tomar sus propias decisiones.
- Estudiantes que tienen buen grado de tolerancia para enfrentar la frustración, y responden adecuadamente a la solución de conflictos y necesidades.
- Estudiantes que son tolerantes, aunque en ocasiones se les dificulta aceptar puntos de vista divergentes.
- Estudiantes que tienen sentido de pertenencia con la micro comunidad y al grupo.
- Estudiantes que tienen iniciativa, pero les cuesta traducirla en acciones de cambio y transformación social.
- Estudiantes que dialogan, comparten y son espontáneos y sinceros.
- Estudiantes que admiten la corrección.
- Estudiantes que preocupados por el estudio y por su crecimiento en todas las dimensiones de la personalidad.

Papel del director de grupo:

El papel del director de grupo y del coordinador es ser orientadores. El método de trabajo es más consensual, presentando a las micro comunidades alternativas que les puedan contribuir a su crecimiento. El coordinador evalúa junto con sus compañeros y da a conocer el nivel de crecimiento semanalmente y la nota de Micro comunidades de acuerdo a las anotaciones registradas en la agenda al director de grupo, quien lleva seguimiento y control del nivel de crecimiento.

3. NIVEL DE CRECIMIENTO C.

Propósito de los estudiantes de nivel de crecimiento C.

A este nivel pertenecen aquellos estudiantes cuyas características sobresalientes son las siguientes:

- Son responsables, autónomos, críticos.
- Poseen buena capacidad para enfrentar la frustración y la solución de conflictos.
- Son creativos, ingeniosos y lo proyectan en la superación de problemas y dificultades de cualquier orden sea personal, familiar o social.
- Son solidarios, serviciales y comprometidos en la erradicación de toda estructura excluyente o marginante.
- Trabajan en equipo sin perder su propia individualidad.
- Aceptan la diferencia y diversidad. Siendo respetuosos de todas las formas y las maneras de ser de los demás.
- Son responsables en su formación académica.
- Poseen espíritu investigativo, científico y crítico.
- Tienen capacidad de liderazgo, autoformación, autodirección y autodeterminación.
- Tienen espíritu de crecimiento constante, con un proyecto de vida bien definido.
- Tienen bastantes valores humanos y los ponen en práctica en la interacción con sus compañeros.
- Poseen una adecuada formación afectiva y sexual.
- Su escala de valores es adecuada al proceso formativo adelantado dentro de la institución.
- No son manipulables fácilmente, tienen principios éticos y morales bien cimentados, no se dejan arrastrar por los malos ejemplos.
- Tienen conciencia ciudadana, cívica, política y democrática.
- Participan activamente en la vida institucional, familiar y social.
-

Papel del director de grupo:

El papel del Director de curso es el de acompañante que contribuye a la evaluación y readecuación de procesos y estrategias formativas para el crecimiento, de acuerdo a la edad y grado en que se encuentre el estudiante.

La evaluación del nivel C es cualitativa, se realiza semanalmente, dejando constancia de ello en el diario de evaluaciones. Entregan informe del proceso de crecimiento integral al director de grupo, el cual si lo desea puede estar o no presente en las evaluaciones realizadas por la Micro comunidad. Los estudiantes son quienes promueven y participan activamente en todas las actividades interinstitucionales y en aquellas donde se deba representar a la institución en las actividades organizadas por otras instituciones educativas o sociales.

Artículo 16: GRUPO MÓVIL Y AVISOS

Grupo móvil:

El grupo móvil es un nivel de refuerzo de carácter actitudinal que se asignan a aquellos estudiantes cuando en su comportamiento presentan repetidas fallas en el crecimiento y que implican faltas graves (situaciones disciplinarias de tipo II o III estipuladas en el presente manual de Convivencia). A este se llega también por descenso del nivel de crecimiento A.

Luego de ganar dos semanas de crecimiento con una nota igual o superior a 4.0, el estudiante abandonara grupo móvil e iniciara su proceso en el nivel A.

Propósito de los estudiantes de grupo móvil. (Ayuda Pedagógica y Avisos)

A él pertenecen aquellos estudiantes cuyas características deficientes a nivel de su comportamiento y responsabilidades:

- Agresividad física, verbal y no verbal: Agresiones de hecho, de palabra, por escrito a un superior, a un compañero o a cualquier persona o miembro de la Comunidad Educativa.
- Trásgresión constante de las normas y manual de convivencia.
- Evasión de las responsabilidades personales, familiares, sociales e institucionales.
- La no aceptación de la orientación de los profesores, el director de grupo y/o directivos. Desacatando las observaciones o mostrando falta de interés para atenderlas.
- Presentación personal deficiente. Se presenta al Colegio con el uniforme incompleto, mal presentado, no siendo la primera vez, sino como situación característica. Incluyendo las restricciones sobre su presentación tales como el uso de piercings, cabello largo y cortes extravagantes, maquillaje, entre otros.
- Critican todo, casi nunca están de acuerdo con algo, intransigentes y nunca aportan su opinión, no participan de las actividades institucionales, como los retiros, convivencias, marchas, salidas pedagógicas y juegos Amigonianos.

- Presentan bajo nivel de responsabilidad y puntualidad, mensualmente completan más de tres retardos, les cuesta estar a tiempo en las actividades.
- Son inconstantes en la asistencia a la Institución.
- Se ausentan del aula o del Colegio, sin previa autorización del profesor responsable o del director del curso.
- Realizan durante las clases o programaciones asuntos diferentes a los indicados.
- Promueven desórdenes o participan en ellos en cualquier parte del Colegio.
- Utilizan teléfonos celulares, Tablet u otros dispositivos electrónicos dentro de las aulas y en las horas de clase.
- Asumen actitudes que impiden el normal desarrollo de las clases, actos culturales, académicos, recreativos o deportivos, dentro o fuera del Colegio.
- Participa en hurto de útiles, enseres y objetos propios del Colegio, de los estudiantes, de los profesores, de los empleados o cualquier otra persona; o son cómplices de tales hechos.
- Altera documentos, informes de evaluaciones, registros de asistencia, certificados de estudio o falsifica firmas de sus padres, profesores, directivos o administradores del Colegio.
- Hace o intenta hacer fraude en las evaluaciones.
- Trae, exhibe o comercializa dentro o fuera del Colegio material pornográfico o que vaya contra los principios éticos y morales del Colegio.
- Se presenta al Colegio en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas.
- Usa o trafica con sustancias psicoactivas (drogas, alcohol, etc.) u otras que produzcan dependencia tales como el cigarrillo.
- Guarda, porta o usa armas o explosivos.
- Atenta contra el derecho a la vida y/o a la paz mediante actos tales como: amenazas, boleteo, estafas, chantajes y demás abusos de confianza.
- Participa en actos que vayan en contra de las normas y decretos establecidos en nuestro municipio y que atenten contra la buena Imagen de la Institución.

Papel del director de grupo

El trabajo con estos estudiantes es individual y familiar. Su evaluación es diaria y deberán estar en seguimiento y acompañamiento por la persona o educador que desarrolle la función del director de grupo. El rol del encargado de grupo con los estudiantes de Grupo Móvil es el de acompañar y exigir. El director de grupo dice lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo. Se evalúa diariamente y de manera individual. Sus compañeros de Micro comunidad pasan al director de grupo informe diario de su rendimiento y responsabilidad.

Avisos:

Los Avisos sólo se presentan cuando el estudiante se encuentra en nivel A B. Estos son llamados de alerta que se le dan a los estudiantes para que no descendan directamente de nivel sino que tengan la oportunidad de resarcir sus faltas y retomen su nivel de crecimiento.

Artículo 17: ASCENSOS Y DESCENSOS DE NIVEL

Crédito: Es la unidad positiva con que se reconoce a un estudiante por sus avances en su proceso formativo. Estos se obtienen uno por semana, obteniendo la nota correspondiente de ascenso de las competencias evaluadas en el sistema de micro-comunidades para la semana: Grupo Móvil (4.0 o 4.5), Nivel A (4.5 o 5.0) y Nivel B y C (5.0).

Ascensos

Nivel A:

Para ascender del Nivel A se necesitan tres créditos. Ello significa que el estudiante en lo cotidiano ha evidenciado crecimiento en valores como el trabajo en equipo, la autonomía y responsabilidad. Después de ganar la segunda semana y antes de finalizar la tercera debe realizar una proyección en el aula y esta puede ser de carácter individual o grupal.

De nivel A para nivel B = Gana un crédito con nota 4.5 y 5.0. Necesita el estudiante tres créditos.

Nivel B

Para ascender del nivel B a nivel C, debe el estudiante haber superado el perfil correspondiente a este nivel en un 80% y realizar una proyección de manera grupal o individual según sea el caso, antes de la cuarta semana, esta debe ser presentada y aprobada por el director de grupo. Se necesitan tres créditos (3 semanas) para ascender al nivel C, es necesario que el

director de grupo presente el o los casos a la coordinación de convivencia escolar para corroborar la veracidad del proceso (agenda, ficha de seguimiento).

De nivel B para nivel c = Gana un crédito con nota 5.0. Necesita el estudiante tres créditos.

Nivel C

A este nivel solo podrá ascender toda la micro comunidad, esta es la meta, pero tiene su excepción, si un estudiante o estudiantes no quiere (en) cooperar al crecimiento integral de sus compañeros y se constituye (en) en obstáculo para que asciendan de nivel, sus compañeros de micro- comunidad deben exponer el caso ante el director de grupo, para que estos puedan ascender de nivel, menos aquel que no ha aportado al proceso de crecimiento.

Descensos:

- Para descender de nivel se necesitan la pérdida de tres créditos con nota inferior a 4.5, para el caso del nivel A; la pérdida entre tres y cinco créditos con nota inferior a 5.0 para nivel B y un crédito con nota inferior a 5.0 para el nivel C. Esto porque no se puede permanecer más de tres semanas por nivel (A y B).
- Otra causal es el incumplimiento al Manual de Convivencia (faltas leves de manera repetitiva, graves y muy graves)

Nota:

- Para ascender de nivel al estudiante, se debe tener en cuenta la nota que aparece en la tabla de valoración cuantitativa de los niveles de crecimiento al igual que para los descensos.
- Los directores de grupo deben ascender y/o descender de nivel a un estudiante, según el seguimiento que este haya realizado y está estipulado en el Manual de Convivencia.
- Cuando un estudiante baje a **Grupo móvil** por faltas repetitivas, graves o muy graves, deberá hacerse citación de los padres o acudientes, para hacerlos conocedores de la situación y firmar el observador, dejando constancia del compromiso, de asistir constantemente a la Atención a Padres, y asumir la responsabilidad de acompañar, guiar y orientar a su hijo (a) para el mejoramiento de sus dificultades con la ayuda del director de grupo y el apoyo y seguimiento de la coordinación axiológica.
- Para el ciclo de pre- escolar hasta tercero, debido a la edad y el proceso que se lleva con los niños, el director de grupo deberá programar la ayuda pedagógica de **Grupo Móvil con los acudientes**.

Artículo 18: PROYECCIÓN.

Es una actividad que se realiza de forma individual o grupal, según sea el caso. Primeramente, para el fortalecimiento de su formación integral y en otros casos, para beneficio de toda la comunidad educativa - colegio (sentido de pertenencia institucional). Y es propuesta por el estudiante o la micro comunidad para su aprobación.

Esta actividad antes de realizarse debe ser notificada, aprobada y evaluada por el director de grupo o en su defecto por el coordinador(a) de convivencia. En caso de ser una modificación física en el colegio esta se debe autorizar desde la rectoría. El estudiante o estudiantes deben entregar a coordinación el registro de proyección diligenciado, para llevar un control de las proyecciones.

Nota: Se hace necesario que la mayoría de las actividades académicas, técnicas y de convivencia escolar se realicen en grupos (microcomunidades), dentro de la institución

Artículo 19: LA EVALUACIÓN.

El proceso de formación integral ofrecido desde las Micro comunidades está garantizado desde la evaluación continua, integral y cualitativa, pues esta no se limita a descripciones de los logros obtenidos académicamente, sino que contempla todas las dimensiones de la personalidad.

La evaluación de las micro-comunidades se realiza de forma semanal, teniendo en cuenta las anotaciones de la semana ESTIPULADAS EN los formatos PAFI-04-R-02 Control de asistencia, Agenda escolar (registro seguimiento semanal de micro comunidades) PAFI-04-R-05 Seguimiento a niveles de crecimiento, PAFI-04-R03 Actividad pedagógica, PAFI-04-04 Proyección, PAFI-04-R-16 Observador del estudiante y los cuales son diligenciados por parte de los profesores, asesores de cada una de las Micro comunidades y el director de grupo.

En el sistema de micro comunidades se tiene el siguiente nivel de equivalencias para las rebajas individuales (-0.5) y felicitaciones (+0.5), las cuales se sumarán y restarán en cada uno de los componentes que se encuentran en la agenda. El resultado final es la nota definitiva de la semana, y es la que determinará si asciende o desciende en el nivel.

Las felicitaciones solo podrán eliminar rebajas si registran para la misma competencia.

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN.

Consiste básicamente en el informe final realizado por el docente que acompaña a quien es evaluado. Dicha síntesis se realiza a partir de la autoevaluación y la evaluación compartida por cada uno de los miembros de la comunidad.

Respetando los principios de la gradualidad, de la progresividad y de la simultaneidad se propone que los criterios evaluativos respeten estos principios en los distintos niveles de crecimiento de la micro comunidades. No son los mismos criterios de evaluación previstos para un estudiante del nivel A, que para uno del nivel C. El proceso de formación integral ofrecido desde las Micro comunidades está garantizado desde la evaluación continua, integral y cualitativa, pues esta no se limita a descripciones de los logros obtenidos académicamente, sino que contempla todas las dimensiones de la personalidad. La evaluación sigue las siguientes etapas:

1. **AUTOEVALUACIÓN:** Auto percepción personal de aquel que es evaluado. Se aconseja que esta parte de la evaluación sea compartida con toda la micro comunidad. El estudiante, a la luz de unos criterios contemplados en los niveles de crecimiento comparte con la micro-comunidad lo que hasta el momento ha sido su proceso de crecimiento. Aunque esta autoevaluación se aconseja hacerla verbalmente, cada estudiante en la agenda escolar puede evaluar su proceso diariamente. Esto se hace el día viernes en la reunión de micro comunidades.
2. **HETEROEVALUACIÓN:** Es la percepción personal de todos los miembros de la micro-comunidad que evalúan uno por uno a sus compañeros. Se aconseja que esta parte de la evaluación sea realizada en dos pasos:
 - a) **EVALUACIÓN MICROCOMUNIDAD:** Realizada la evaluación escrita, cada uno de los miembros de la micro comunidad comparte con sus compañeros su apreciación sobre el crecimiento personal de cada uno de los integrantes de la micro comunidad. El reporte es recogido por el coordinador para presentarlo al director de grupo, con la nota y el nivel de crecimiento en el que queda al finalizar la semana.

Nota:

En el caso de que el estudiante se encuentre en grupo móvil, se realizará la autoevaluación y la heteroevaluación la realizará el director de grupo.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL PROCESO.

Para nuestro sistema hemos adoptado la siguiente escala valorativa con su correspondiente equivalencia en los desempeños exigidos por el decreto 1290 así:

De esta manera tenemos que un estudiante obtendrá la calificación de Micro comunidades al finalizar su periodo académico de acuerdo al nivel y se reflejara en cada una de las asignaturas con el 15%

Nivel de desempeño	Abreviatura	Valoración
Superior	C	5.0
Alto	B3	4.5
Alto	B2	4.0
Alto	B1	3.8
Básico	B	3.5
Bajo	A3	3.0
Bajo	A2	2.5
Bajo	A1	2.0
Bajo	A	1.5
Bajo	GM	1.0